



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 070-2021-GI-MDSS

San Sebastián, 28 de mayo del 2021.

VISTO: INFORME N° 103-2021-MDSS-GI-SGEO-RO-JBS, INFORME N° 0788-SGEO-GI-2021-MDSS/FETL, INFORME N° 1222-2021-GI-MDSS/LOG MEMORANDUM N° 025-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA, INFORME N° 020-2021-MDSS-GM-OSO/MEVH, Informe N° 028-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público interne y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, se encuentran reguladas por la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, en dicho dispositivo legal se establece en el numeral 8, del artículo 10, que "El ingeniero Residente y/o Inspector presenta mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la Obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017- MEF;

Que, la Directiva N° 001-2019-MEF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión; esta norma estipula, que en la fase de ejecución, es posible realizar modificaciones, sean estas de presupuesto o de plazo, como consecuencia de la modificaciones del expediente técnico o por alguna circunstancia sobrevenida externa; caso en (. .)";

Que, con INFORME N° 103-2021-MDSS-GI-SGEO-RO-JBS, de fecha 26 de mayo del 2021, el residente de obra Ing James Barreto Serrano, presenta el Expediente Técnico Modificado N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos, y la Ampliación de Plazo N° 05 de la Obra: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 50014 TANKARPATA, SECTOR TANKARPATA".

Que, en INFORME N° 0788-SGEO-GI-2021-MDSS/FETL, de fecha 26 de mayo del 2021, el Ing. Frank Tito Lovón Sub-Gerente de Ejecución de Obras, remite a la Gerencia de Infraestructura el Expediente Técnico Modificado N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos, y la Ampliación de Plazo N° 05 de la obra: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 50014 TANKARPATA, SECTOR TANKARPATA", para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, en INFORME N° 1222-2021-GI-MDSS/LOG, de fecha 27 de mayo del 2021, la Ing. Loyda Oropeza Galindo, Gerente de Infraestructura, remite a la Oficina de Supervisión de Obras, el Expediente Técnico Modificado N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos, y la Ampliación de Plazo N° 05 de la obra: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 50014 TANKARPATA, SECTOR TANKARPATA", para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante MEMORANDUM N° 025-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA, de fecha 27 de mayo del 2021, el Jefe de Supervisión de Obras, Ing Eleazar Esquivias Amau, remite al Inspector de Obra el Expediente Técnico

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Modificado N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos, y la Ampliación de Plazo N° 05 de la Obra: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°50014 TANKARPATA, SECTOR TANKARPATA", para su revisión, evaluación y Conformidad.

Que, con INFORME N° 020-2021/MDSS-GM-OSO/MEVH de fecha 28 de mayo del 2021, la Inspectora emite la CONFORMIDAD al Expediente de modificación presupuestaria N° 05 - ampliación de plazo N° 05 y con Informe N° 028-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA recibido en fecha 28 de mayo del 2021 el Jefe de Supervision solicita la resolución de aprobación.

Estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-A-MDSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma de la materia"; por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico Modificado N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos, del proyecto : "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°50014 TANKARPATA, SECTOR TANKARPATA" con código único 2191626, POR UN MONTO DE S/ 354,566.02 (trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis con 02/100 soles) haciendo un total del presupuesto modificado de S/ 5,854,482.43 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 43/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO 04	PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS	DEDUCTIVOS	PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO	PRESUPUESTO TOTAL N°05
		(+)	(+)	(-)		
COSTO DIRECTO	S/. 4,695,686.21	S/. 75,672.98	S/. 210,435.11	S/. -111,834.71		S/. 4,869,959.55
GASTOS GENERALES	S/. 528,059.66				S/. 167,573.88	S/. 695,633.54
SUPERVISION DE OBRA	S/. 185,327.77				S/. 12,718.80	S/. 198,046.57
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 68,811.23					S/. 68,811.23
LIQUIDACION DE OBRA	S/. 22,031.54					S/. 22,031.54
TOTAL	S/. 5,499,916.41	S/. 75,672.98	S/. 210,435.11	S/. -111,834.71	S/. 180,292.68	S/. 5,854,482.43

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO 04	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO 05	DIFERENCIA
COSTO DIRECTO	S/ 4,695,686.21	S/ 4,869,959.55	S/ 174,273.34
GASTOS GENERALES	S/ 528,059.66	S/ 695,633.54	S/ 167,573.88
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 68,811.23	S/ 68,811.23	
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 185,327.77	S/ 198,046.57	S/ 12,718.80
LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 22,031.54	S/ 22,031.54	
TOTAL MODIFICADO N° 05	S/ 5,499,916.41	S/ 5,854,482.43	S/ 354,566.02

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la ampliación de plazo N° 05 del proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°50014 TANKARPATA, SECTOR TANKARPATA" con código único 2191626, POR UN SESENTA Y UN DIAS CALENDARIOS HACIENDO UN TOTAL DEL PLAZO DE EJECUCION DE 846 DIAS CALENDARIOS de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Plazo de ejecución de acuerdo al Expediente Técnico	330 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 46-2019-GI-MDSS.
Fecha de inicio de obra	08/04/2019	
Fecha de conclusión de obra	02/03/2020	
Ampliación de Plazo N°01	150 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 011-2020-GI-MDSS
Fecha de inicio	03/03/2020	
Nueva fecha de conclusión de obra	30/07/2020	
Ampliación de Plazo N°02	209 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 065-2020-GI-MDSS.
Fecha de inicio	31/07/2020	
Fecha de conclusión de obra	24/02/2021	
Ampliación de Plazo N°03	35 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 015-2021-GI-MDSS.
Fecha de inicio	25/02/2021	
Fecha de conclusión de obra	31/03/2021	
Ampliación de Plazo N°04	61 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 034-2021-GI-MDSS
Fecha de inicio	01/04/2021	
Fecha de conclusión de obra	31/05/2021	
Ampliación de Plazo N°05	61 días calendarios	Aprobado con la presente resolución
Fecha de inicio	01/06/2021	
Nueva Fecha de conclusión de obra	31/07/2021	
Plazo de ejecución Modificado	846 días calendarios	

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Ejecución de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - REMITIR la presente Resolución a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos para que sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad con conocimiento de Gerencia Municipal.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR La custodia del expediente modificado a La Sub Gerencia de Ejecución de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Loyda Oropeza Galindo
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

